

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones constituye el verdadero patrimonio e identidad de los pueblos;

*Que la señora **LAURA ROMO DE CRESPO**, durante su dilatada actividad como Directora de la Biblioteca Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", ha realizado con singular entrega y mística un laborioso e invaluable servicio a la cultura nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor permanente de sus mejores ciudadanos por mantener vigente el patrimonio artístico y cultural del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora **LAURA ROMO DE CRESPO**, por su destacada actividad como Directora de la Biblioteca Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", templo y cofre de la identidad del Ecuador.*

*La señora Diputada **MAGDALENA CHAUVET**, Legisladora por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora Laura Romo de Crespo, la condecoración al Mérito Cultural "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL